



Instituto Politécnico Nacional

En la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, siendo las 12:30 horas del día 05 de diciembre de 2025, se encuentran presentes en las instalaciones del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR) Unidad Tampico, sito en Calle Guerrero #002 esquina Torreón Col. Campbell; los Titulares, el representante de PAAE y los representantes del personal docente, con la finalidad de conformar el Comité Ambiental de la Dependencia Politécnica CVDR Tampico en el cual laboran y comparten espacios, en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del Instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vistas al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y,

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente, por lo que:

Acuerdan establecer el Comité Ambiental del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Tampico

Objetivo General

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad (CPS), que tenga bajo su responsabilidad las tareas de incorporar los principios de sustentabilidad en sus funciones sustantivas así, como promover y orientar los diversos programas que el Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Tampico impulse en la materia, sentando las bases para que en el ámbito formativo así como en los servicios que ofrece, aporten elementos para que la comunidad en general y nuestros egresados sean preparados en

ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Así mismo el Comité Ambiental asume la responsabilidad de sentar las bases para propiciar que las políticas institucionales de sustentabilidad, austeridad y responsabilidad social, sean promovidas por la dependencia para favorecer hábitos y actitudes que permitan cumplir las premisas previstas en los Lineamientos para la Sustentabilidad que tienen como propósito, perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad.

Objetivos Específicos

- Complementar en las Funciones sustantivas del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Tampico, el ejercicio de los principios de sustentabilidad.
- Integrar cuando sea viable, en los programas de formación ofertados por este centro un enfoque de sustentabilidad.
- Cumplir con los indicadores en materia de sustentabilidad del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Tampico, para el aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos.
- Alojar en el sitio oficial del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Tampico, una página web del Comité Ambiental, en el que se publique el programa anual, así como las campañas y resultados de las actividades en que la comunidad de la dependencia participe de manera activa.

Acciones

Primera. - Las personas que integren el Comité Ambiental deberán reunirse por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, quienes deberán ser respaldados con el aval y debido reconocimiento de la Unidad, para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que haya inscrito como parte de su Programa de acción en materia de sustentabilidad.

Segunda. - Supervisar que las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad sean aplicados y difundidos principalmente por medios virtuales.

Tercera. - Prever la publicación en el portal web, de informes periódicos de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental.

Enviar a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, el enlace a la página del Comité Ambiental alojada en el sitio oficial del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Tampico, y solicitar por esa vía, que dicho enlace sea publicado en la página oficial de la CPS.

Cuarta. - Establecer las acciones que integrarán el "Sistema de Manejo Ambiental", con base en los elementos previstos en los Lineamientos de Sustentabilidad, así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el

establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.

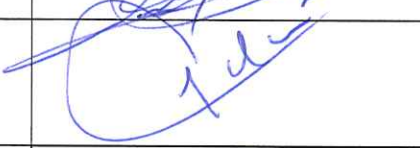
Quinta. - Consultar periódicamente la página <http://www.sustentabilidad.ipn.mx/>, en donde se podrán revisar los Lineamientos de sustentabilidad, así como algunas sugerencias que servirán de apoyo a los Comités en el desarrollo de sus "Sistemas de Manejo Ambiental".

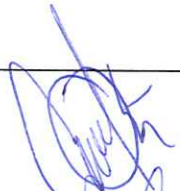
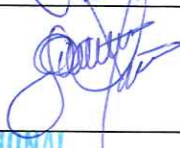
Sexta. - Difundir al interior del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Tampico la información recopilada por el Comité y promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante al exterior del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Tampico de los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.

De su estructura

Para que el Comité Ambiental alcance sus objetivos y desempeño de sus funciones, estará integrado por los titulares y representantes de las áreas involucradas y una coordinación operativa representada por un grupo de voluntarios de los ámbitos de la Unidad (docentes, y administrativos). El representante del Presidente fungirá como Secretario de actas que remitirá la información ante el Consejo Técnico Consultivo O Comité Interno de Proyectos de la D.P

Integrantes del Comité Ambiental del CVDR Unidad Tampico

Titular	Área representada	Firma
Lic. Isidro Papalotzi Cruz. Presidente del Comité Ambiental	Dirección	
Lic. José Armando Calderón Hidalgo. Representante del Presidente	Informática y Telecomunicaciones	
Ing. Pedro Morales Rodríguez Miembro	Subdirección de Servicios Educativos	
Ing. Marco Antonio Reyes Mar Miembro	Vinculación y Desarrollo	
C.P. Luz María Gómez Meza Docente.	Personal Docente	

Ing. Jesús Alejandro Estrada Maldonado Docente	Personal Docente	
Tec. Miguel Ángel Abarca Becerra PAAE	Personal PAAE	

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
UNIDAD TAMPICO

De su vigencia

Se mantiene la vigencia del Comité Ambiental, el cual continúa en operación aún durante los cambios de nombramientos, por lo que en cuanto se dé una transición de la administración del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Tampico, los funcionarios en turno ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante un Acta que substituya a la presente, con el aval del Comité Interno de Proyectos. Se resalta que la integración de nuevos participantes estará permanentemente abierta.

Las reuniones del presente Comité ambiental se realizarán trimestralmente, previa convocatoria emitida por el Presidente del Comité, la cual deberá publicarse con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias.

Se cierra la presenta Acta Constitutiva siendo las 13:30 horas del 05 de diciembre del año en curso, firmando al margen y al calce todos los que en ella participan.

Tampico, Tamaulipas; a 05 de diciembre de 2025.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"